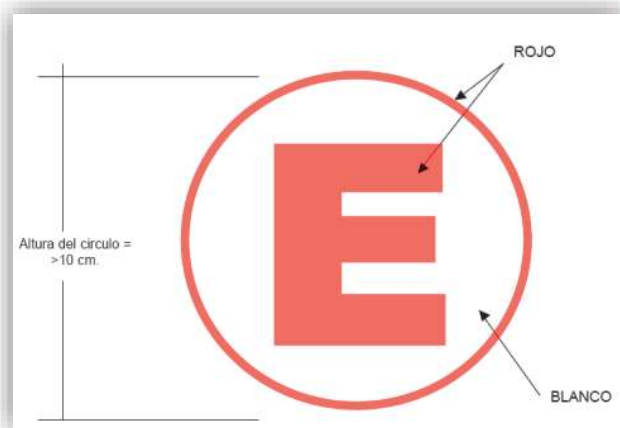


#### 4. Dimensiones de identificadores de extinción y cortacorrientes

Estamos observando últimamente que un gran número de equipos está incumpliendo la normativa relativa a los identificadores exteriores de los sistemas de extinción y del cortacorrientes, haciéndoles modificar la pegatina tras las verificaciones previas. Para evitar estas pequeñas anomalías, os recordamos que la normativa establece lo siguiente:

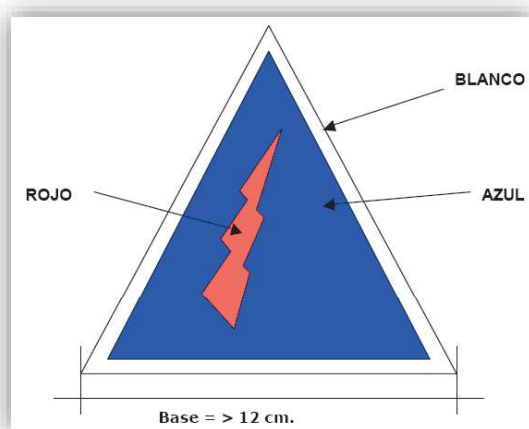
##### Sistemas de extinción (Art. 253-7.2.3 del Anexo J)

*“Debe estar identificado con una letra “E” en rojo dentro de un círculo blanco con el borde rojo, de un **diámetro mínimo de 10 cm.**”*



##### Cortacorrientes (Art. 253-13 del Anexo J)

*“En el exterior, el sistema de accionamiento del cortacorrientes debe estar situado, obligatoriamente, en la parte inferior de uno de los montantes del parabrisas en los vehículos cerrados. Debe estar marcado por un rayo rojo en un triángulo azul con el borde blanco y **una base de, al menos, 12 cm.**”*



En las próximas pruebas de los Campeonatos de España, los Comisarios Técnicos extremarán las medidas de precaución de esta parte del reglamento que, por seguridad, todos los participantes deben cumplir.